

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

28942 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la federación sindical denominada; "Federación de Farmacéuticos no Empresarios", en siglas FEFANE, con número de depósito 99105962.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Itxaso Garay Ruiz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/001010.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D.^a Itxaso Garay Ruiz en representación de la "Agrupación de Farmacéuticos Regentes, Adjuntos, Sustitutos y sin Ejercicio de Bizkaia" (AFRASSEBI), D.^a Idoia Carlota Fernández Bereciartúa, en representación de la "Asociación Sindical de Farmacéuticos sin Oficina de Farmacia" (PROFARM) y D.^a Vicenta Albarral Ávila, en representación de la "Associació de Farmacéutics Adjunts i Substituts de Catalunya" (AFASCAT), todas ellas en calidad de promotoras.

Se indica que el domicilio de la federación es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 24 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de septiembre de 2020, La Directora general, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector general de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200038587-1